Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Lerma

CDCBI.LER.71.24
19 de diciembre del 2024

H. Integrantes del Consejo Divisional
División de Ciencias Básicas e Ingeniería
Unidad Lerma
P r e s e n t e s

Asunto: Citatorio para Sesión (urgente)

Con fundamento en los artículos 38, 39 y 41 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, convoco a ustedes a la **Sesión Número 173 (urgente)** del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, que se llevará a cabo el **20 de diciembre a las 08:30 am**, en modalidad remota a través de la aplicación *Zoom*, el *ID de reunión y contraseña* para el acceso se le proporcionará vía correo electrónico institucional. Lo anterior conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia (Art. 42 y 44 fracción I del *RIOCA).

II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día (Art. 44, fracción II del *RIOCA).

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los **Lineamientos sobre la Operatividad de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería**, que presenta la Directora de la División (Art. 46 fracción VI del RO).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación a los **Lineamientos particulares para los Comités de Estudio de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería** que presenta la Directora de la División (Art. 46 fracción VI del RO).

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación de la **Dra. Araceli Arteaga Jiménez**, como **personal académico visitante**, solicitada por el Jefe del Departamento de Recursos de la Tierra, del 26 de febrero del 2025 al 26 de agosto del 2025 (Art. 156 *RIPPPA).

Dada la importancia de los asuntos a tratar, ruego a usted su puntual asistencia.

A t e n t a m e n t e
Casa abierta al tiempo

Dra. Rafaela Blanca Silva López
Presidenta

*(RO) Reglamento Orgánico
*(LO) Ley Orgánica
*(RIOCA) Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos
*(RIPPPA) Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico